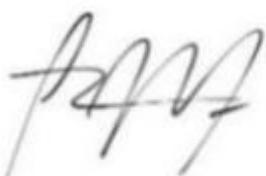


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero primero (1°) de dos mil veintiuno

Radicación:	Ejecutivo No. 2018 0161.
Demandante:	Coempopular
Demandado:	Luisa Fernanda Castellanos Lombana

Conforme al memorial radicado por correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2020, se le hace saber al memorialista que el embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 7299 del 7 de febrero de 2019 proveniente del Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, fue resuelto mediante auto de fecha 15 de marzo de 2019 tomando nota de dichos remanentes y comunicado mediante oficio 484 del 22 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

LAO